

Las estampillas fueron cobradas segun Boleta N° 1707, Vuelve de la Corporación

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 635-E-35

Estampilla Municipal \$ 5.00

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 19 de Abril de 1943.-
Vence 19 de Septiembre de 1943. (Si no se diere comienzo a las obras)
Dación de línea No. 158

Vistos los informes recaídos en el expediente N° 635-E-35 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Eduardo de la Barra para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 5.40 mts. de altura, de clase H. de edificación, en la calle Lantaro

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Eduardo de la Barra domicilio San Martín N° 1119.-
Arquitecto Hernán Vega P. domicilio Cochrane N° 1232.-
matric. No. patente No.
Constructor Administración domicilio -----
matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 3563.-

Dimensiones del terreno 342.30 mts. 2. superficie edificada primer piso 126 m².-
Patio 216.30 mts. 2.

Planos y Documentos Autorizados:

- 1.º Plano de situación dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio no hay.-
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente no hay, deberá presentarse oportunamente.-
- 4.º de agua potable no hay.-
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias.-
- 6.º de fachadas dos copias.-
- 7.º Secciones verticales dos copias.-
- 8.º Planos de detalles cimientos, techumbre, dos copias.-
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica no hay.-
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente no hay.-
11. Especificaciones técnicas y presupuesto.-
12. Cálculos de resistencia no hay.-
13. Presupuesto asciende a la suma de (\$ 93.351.00) Noventa y tres mil trescientos cincuenta y uno 00/00.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos edificación N° 1707	\$ 139.-
id. Inspec.	" 225.-
id. Libreta Control	" 10.-
id. 3% Adicional	" 278.-
id. Otros Derechos	" 150.-
id. Imp. Municipal	" 18.-
	\$ 820.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Timbre

Dirección de Obras Municipales

